

ACTA 408-15
Sesión Extraordinaria 138

Acta número cuatrocientos ocho correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento treinta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves dos de julio de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía. Se cuenta además con la presencia de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras; y el Ing. David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes.

MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora suplente

ORDEN DEL DÍA:

- I. ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LO ORDENADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL EN CUANTO A:**
- A) LAS OBRAS PARA QUE DISCURRAN ADECUADAMENTE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBSUPERFICIALES QUE PASAN SOBRE LA CALLE EL BARRO;**
 - B) LA COORDINACIÓN CON EL ICAA, EL DEPARTAMENTO DE AGUAS DEL**

1 **MINAET Y SENARA PARA LA ACTUALIZACIÓN O REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO**
2 **HIDROGRÁFICO DE LA ZONA; C) LA DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LA**
3 **SERVIDUMBRE DE PASO DE LA TUBERÍA MADRE DE PUENTE MULAS; Y D) LAS**
4 **PREVISIONES PARA FUTURAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**
5 **ASIMISMO, EL INFORME VERSARÁ SOBRE LA COMPRA Y EXPROPIACIÓN DE UN**
6 **PREDIO EN EL SECTOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO**
7 **PLUVIAL A FIN DE QUE LAS AGUAS SE CANALICEN HASTA EL CAUCE DE**
8 **DOMINIO PÚBLICO MÁS CERCANO.**

9
10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

11
12 A las diecinueve horas con tres minutos se sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora
13 Ana Guiceth Calderón y se somete a votación una moción para incluir los siguientes puntos en el orden
14 del día: 1) Juramentación de los atletas escazuceños que participaran en los Juegos Deportivos
15 Nacionales, 2) Conocimiento y votación de una moción orientada a autorizar el préstamo de un
16 vehículo al Comité de Deportes para asistir a los Juegos Deportivos Nacionales. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN DE LOS ATLETAS ESCAZUCEÑOS QUE**
20 **PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**

21
22 La regidora Ana Cristina Ramírez ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cinco
23 minutos.

24
25 Se procede a juramentar a los atletas escazuceños que participarán en los Juegos Deportivos
26 Nacionales, los cuales se realizarán del 4 al 16 de julio en el cantón de San Carlos.

27
28 **ARTÍCULO II. MOCIÓN ORIENTADA A AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE UN VEHÍCULO**
29 **AL COMITÉ DE DEPORTES PARA ASISTIR A LOS JUEGOS DEPORTIVOS**
30 **NACIONALES.**

31
32 La regidora Rosemarie Maynard y el regidor Max Gamboa presentan la siguiente moción:

33
34 Los suscritos regidores presentamos moción con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código
35 Municipal y en las siguientes consideraciones:

36
37 PRIMERO: Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú mediante oficio CCDRE-
38 108-15 solicitó el préstamo de un vehículo municipal 4 x 4 (doble tracción) para asistir a los Juegos
39 Deportivos Nacionales a realizarse del 04 al 16 de julio del presente año.

40
41 SEGUNDO: Que por oficio AL-789-15 el Alcalde Municipal informó al CCDRE que "... se está en la
42 mayor anuencia de poder colaborarles pero por ser el Comité dependencia directa del Concejo
43 Municipal, debían remitir dicha solicitud al Concejo Municipal, para que este a su vez por medio de
44 acuerdo autoricen a la Administración proceder con el préstamo solicitado.

45

1 TERCERO: Que por oficio AL-816-15 el Alcalde Municipal le solicita al Concejo Municipal tomar el
2 acuerdo correspondiente aduciendo que la Administración no tiene potestades para autorizar el
3 préstamo; además de una serie de aclaraciones y observaciones en torno al uso del vehículo solicitado.
4

5 CUARTO: Que el Dictamen C-051-2014 de la Procuraduría General de la República en relación con
6 el uso de los vehículos públicos ha dicho:
7

8 *“El legislador excluyó a las corporaciones municipales del uso de vehículos discrecionales y*
9 *semidiscrecionales: siendo que únicamente permitió el uso de vehículos administrativos en los*
10 *gobiernos locales (relación de los artículos 238 y 239).*
11

12 *Conforme a lo expuesto la nueva Ley de Tránsito, número 9078 del 4 de octubre de 2012, incluye*
13 *expresamente a los gobiernos locales dentro de la regulación de los vehículos del Estado costarricense,*
14 *estableciendo que en las corporaciones municipales no se encuentra autorizado el uso de vehículos*
15 *discrecionales y semidiscrecionales, sino únicamente el uso de vehículos administrativos, los cuales*
16 *deben estar sometidos a reglamentación especial respecto de horario de uso, recorridos, lugar de*
17 *resguardo en horas no hábiles, entre otros”.*
18

19 QUINTO: Que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número 9078 ha
20 establecido:
21

22 “Artículo 239-. Uso Administrativo. Estos vehículos son los destinados para los servicios regulares de
23 transporte para el desarrollo normal de las instituciones, los ministerios y los gobiernos locales; los
24 cuales deben estar sometidos a reglamentación especial respecto de horario de uso, recorridos, lugar de
25 resguardo en horas no hábiles, entre otros.
26

27 Artículo 241.- Responsabilidad sobre el buen uso. La responsabilidad del buen uso de los vehículos
28 oficiales será de autoridad superior de cada ministerio o de la Institución respectiva, mediante la
29 dependencia interna encargada de la Administración de estos. Dicha dependencia regulará los aspectos
30 relativos a las autorizaciones para el uso personal avalado para el manejo, sistemas de control interno,
31 prohibiciones y procedimientos ante accidentes de tránsito”. (El efecto subrayar no es del original).
32

33 SEXTO: Que el inciso a) del artículo 17 del Código Municipal establece que:
34

35 “(...) a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las
36 dependencias municipales, vigilando la organización el funcionamiento, la coordinación y el fiel
37 cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general”.
38

39 Por tanto:
40

41 Los suscritos regidores tomando en cuenta las anteriores consideraciones, así como que esta
42 Municipalidad cuenta con un reglamento de uso de vehículos municipales, proponemos se autorice al
43 señor Alcalde Municipal para que dentro de sus competencias como administrador general y jefe de las
44 dependencias municipales, proceda si así lo estima a bien, a prestar el vehículo solicitado por el Comité
45 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para asistir a los Juegos Deportivos Nacionales a

1 realizarse del 04 al 16 de julio del presente año. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

2
3 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con las disposiciones de los
4 artículos 11 y 169 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número 9078;
5 13 inciso e) y 17 inciso a) del Código Municipal; el dictamen C-051-2014 de la Procuraduría General
6 de la República; y en las consideraciones de la moción presentada las cuales hace suyas este Concejo
7 y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: Autorizar al señor Alcalde Municipal para
8 que dentro de sus competencias como administrador general y jefe de las dependencias municipales,
9 proceda si así lo estima a bien, a prestar el vehículo solicitado por el Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de Escazú, para asistir a los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse del 04 al 16 de julio
11 del presente año”.

12
13 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17
18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
19 unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-196-15: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad**
22 **con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres**
23 **y Seguridad Vial, número 9078; 13 inciso e) y 17 inciso a) del Código Municipal; el dictamen C-**
24 **051-2014 de la Procuraduría General de la República; y en las consideraciones de la moción**
25 **presentada las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se**
26 **dispone: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que dentro de sus competencias como**
27 **administrador general y jefe de las dependencias municipales, proceda si así lo estima a bien, a**
28 **prestar el vehículo solicitado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para**
29 **asistir a los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse del 04 al 16 de julio del presente año”.**
30 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31
32 Se somete a votación una moción para hacer un receso de cinco minutos. Se aprueba por unanimidad.

33
34 Inicia el receso a las diecinueve horas con diez minutos.

35
36 Reinicia la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

37
38 **ARTÍCULO III. ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN**
39 **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LO ORDENADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL**
40 **EN CUANTO A: A) LAS OBRAS PARA QUE DISCURRAN ADECUADAMENTE LAS AGUAS**
41 **SUPERFICIALES Y SUBSUPERFICIALES QUE PASAN SOBRE LA CALLE EL BARRO; B)**
42 **LA COORDINACIÓN CON EL ICAA, EL DEPARTAMENTO DE AGUAS DEL MINAET Y**
43 **SENARA PARA LA ACTUALIZACIÓN O REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO**
44 **HIDROGRÁFICO DE LA ZONA; C) LA DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LA**
45 **SERVIDUMBRE DE PASO DE LA TUBERÍA MADRE DE PUENTE MULAS; Y D) LAS**

1 **PREVISIONES PARA FUTURAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**
2 **ASIMISMO, EL INFORME VERSARÁ SOBRE LA COMPRA Y EXPROPIACIÓN DE UN**
3 **PREDIO EN EL SECTOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**
4 **A FIN DE QUE LAS AGUAS SE CANALICEN HASTA EL CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO**
5 **MÁS CERCANO.**

6
7 El Ing. David Umaña, Jefe del Proceso de Servicios Comunes, procede a presentar el informe:

8
9 **CALLE EL BARRO GUACHIPELIN DE ESCAZU**
10 **INFORME DE SITUACION - JULIO 2015**

11
12 **ANTECEDENTES**

- 13
14 • Resolución No. 09-006673-0007

15
16 Proceso de Recurso de Amparo
17 Recurrente: María Elena Mora Abarca
18 Recurrido: Municipalidad de Escazú y otros
19 11 agosto 2010

- 20
21 • Oficio AL-235-11 del 02 marzo del 2011

- 22
23 • Resolución 2011001745

24
25 Sala Constitucional declara con lugar Recurso de Amparo y ordena “*garantizar que en el plazo de*
26 *tres meses, contados a partir de la comunicación de sentencia, la Calle El Barro cumpla con los*
27 *requisitos técnicos necesarios para que discurran adecuadamente las aguas superficiales y*
28 *Subsuperficiales que pasan por esta (...)*”

- 29
30 • Oficio M-IO-0132-2012 del 17 de abril del 2012

31
32 Asunto: Información a Sala Constitucional sobre Calle El Barro

33
34 Declara: Durante el año 2011 y primeros meses del 2012 se completaron las obras de canalización
35 de aguas superficiales y subsuperficiales en la calle El Barro según lo ordenado por la Sala
36 Constitucional. Se construyeron, cunetas en tierra, drenajes, pozos de drenaje y alcantarillado
37 pluvial, de manera que las aguas sean conducidas ordenadamente.

38
39 **Se da por atendidas las indicaciones de la Sala Constitucional en relacion a la Calle El Barro.**

40
41 Además la Sala ordena: *Coordinar con el ICAA, el Departamento de Aguas del Minaet y SENARA,*
42 *la actualización de un estudio hidrográfico de la zona.* Dicha solicitud fue atendida donde el
43 Estudio Hidrológico se completó y fue informado a la Sala Constitucional mediante el oficio DA-
44 814-11.
45

1 Y el otro punto ordenado fue: *Delimitar y demarcar claramente la servidumbre de paso de la*
2 *tubería madre de Puente de Mulas y tomar previsiones frente a futuras solicitudes de permisos de*
3 *construcción.* De acuerdo con lo indicado en correo del Ing. Luis Soto, funcionario del ICAA, la
4 tubería de puente mulas fue demarcada en sitio mediante mojones.

5
6 **EJECUCION DE OBRAS**

7
8 **Aspectos técnicos**

9
10 Sistema de drenaje pluvial subterráneo conformado por una línea de 50m con tubería paralela perforada
11 de 4 pulgadas, que descarga a pozo redireccionado con alcantarilla flexible a registro pluvial de la
12 Urbanización Quintanar



1 El siguiente trayecto corresponde a una segunda línea de doble drenaje con pozos de absorción de
2 3x3x5 m @ 15m, trayecto aproximado de 70m lineales.



36 **Alcance**

37
38 Las obras efectuadas tienen como objetivo redireccionar el nivel freático concentrado en la calle,
39 mediante un Sistema de sumidero y control de las escorrentías.

40
41 **Costos y materiales**

42
43 Se muestra a continuación cuadro de inversión del Proyecto.
44
45

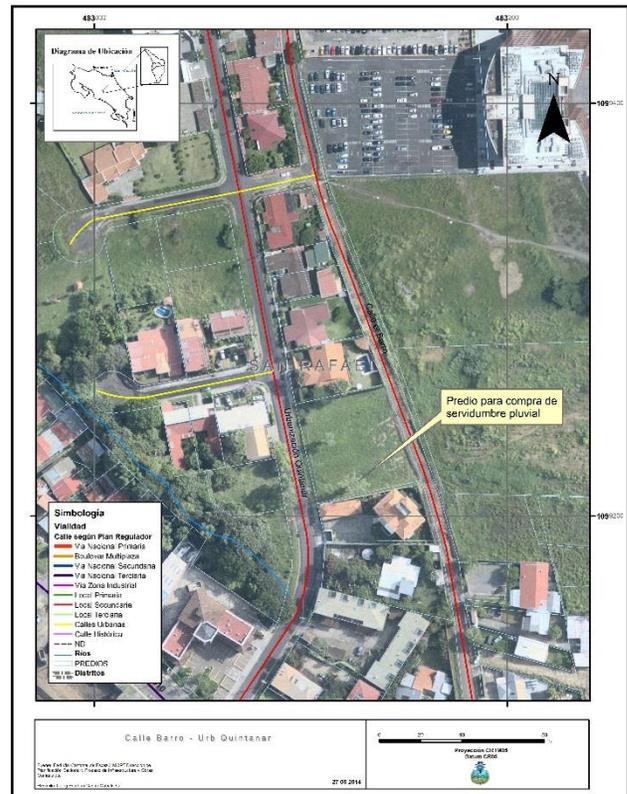
Item	Descripción	Cantidad	unidades	C.U.	C.Total
1	Tubería de drenaje	7,6	unidades	¢ 5.600,00	¢ 42.560,00
2	Alcantarillas	3	unidades	¢ 90.000,00	¢ 270.000,00
3	Lastre	56	m ³	¢ 9.000,00	¢ 504.000,00
4	Piedra Cuarta	24	m ³	¢ 8.800,00	¢ 211.200,00
5	Piedra Bruta	48	m ³	¢ 9.000,00	¢ 432.000,00
6	Cemento	15	unidades	¢ 5.000,00	¢ 75.000,00
7	Varilla	2	unidades	¢ 3.600,00	¢ 7.200,00
8	Formaleta	2	unidades	¢ 2.790,00	¢ 5.580,00
9	Geotextil	223	ml	¢ 180,00	¢ 40.140,00
	Sub total				¢ 1.587.680,00
	Maquinaria	200	horas	¢ 12.000,00	¢ 2.400.000,00
	Sub total				¢ 2.400.000,00
	Total Insumos				¢ 3.987.680,00
	Mano de Obra				¢ 1.595.072,00
	Total del Proyecto				¢ 5.582.752,00

Limitaciones

Sistema trabaja como filtración, sin embargo, los problemas de arcillas asociados a la baja pendiente de la calle y la ausencia de infraestructura pluvial, se recomendó según las obras realizadas la constitución de una servidumbre pública de carácter pluvial que facilite la canalización de las escorrentías presentes.

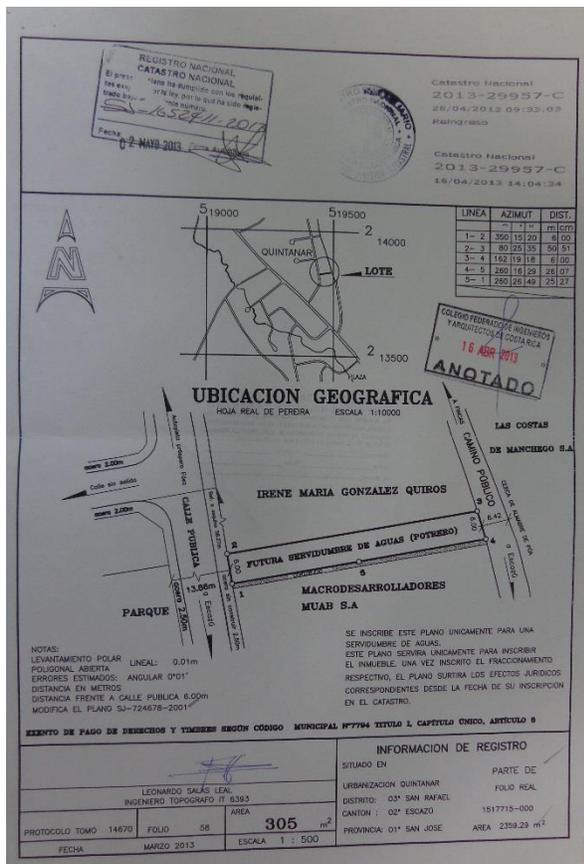
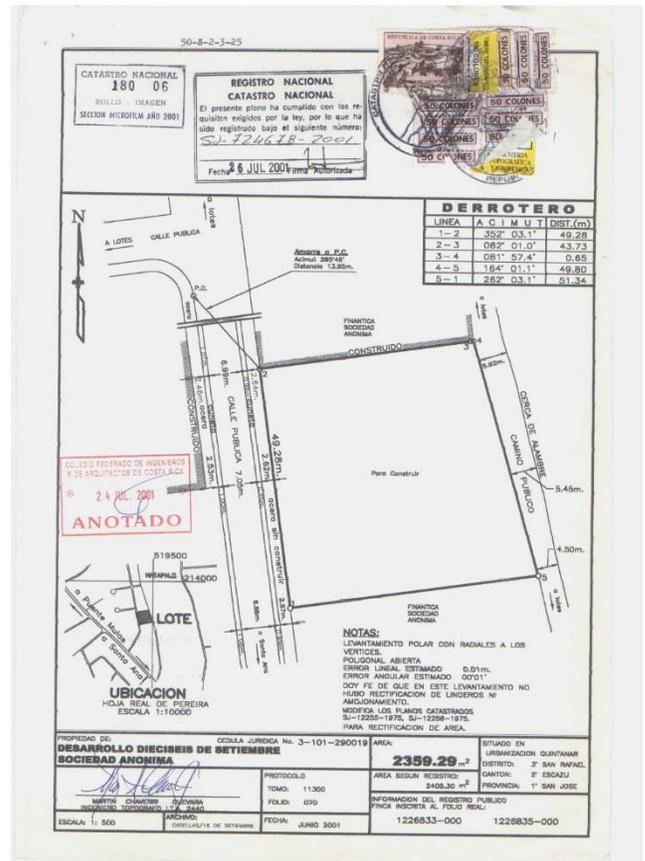
ADQUISICIÓN DE SERVIDUMBRE

- Oficio PSC-130-2013, 05 febrero 2013
Asunto: Levantamiento topográfico.
Se solicitó la elaboración de plano catastro para iniciar proceso de expropiación
- Oficio PSC-449-2013, 09 mayo 2013
Asunto: Avalúo de terreno.
También se solicitó la elaboración de avalúo a la Dirección General de Tributación Directa



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

- Oficio ATSJO-AVA-049-2014, 03 marzo 2014
Dirección General de Tributación Directa, Ing. Lurdes Herencia G.
Asunto: Avalúo de inmueble
Se genera documento avalúo de inmueble a nombre de propietario Irene González Quirós
- Oficio PSC-383-2014, 04 abril 2014
Asunto: Compra de terreno
Se solicita colaboración para la asignación de recursos para compra de servidumbre pluvial



- Documento 09 abril 2014
Lic. Irene González Quirós manifiesta conformidad con avalúo, según oficio de notificación PSC-384-2014 del 04 de abril de 2014
- Oficio AL-118-14, 29 abril 2014
Asunto: Acuerdo del Concejo Municipal
Se autoriza al Señor Alcalde Municipal compra directa del bien y realizar gestiones de formulación y firmar escritura pública.

1 La señora Roxana Kop Vargas da lectura al siguiente documento:

2
3 *“El Viernes 19 de Junio entre 1:30 p.m. y 2:30 p.m. se realiza visita al sitio. Presentes: vecina Doña*
4 *María Elena Mora Abarca, regidora Rosemarie Maynard Fernández, regidora Ivonne Rodríguez*
5 *Guadamuz, regidor Daniel Langlois Haluza, síndica Martha Mayela Bermúdez, síndica Luzmilda*
6 *Matamoros Mendoza, concejala Roxana Kop Vargas, Alcalde Arnoldo Barahona, Ing. Sandra Blanco*
7 *Jefe, Ing. David Umaña. La regidora Amalia Montero Mejía no podía asistir el viernes a la 1:30, por*
8 *lo que muy amablemente visitó el sitio el Jueves 18 a las 2:00 p.m. (aprox.). Muchas gracias a todos*
9 *por la visita al sitio.*

10
11 *Durante la visita se pudo constatar que, entrando a Calle Barro por la 310, los primeros doscientos*
12 *metros (aproximadamente) de Calle Barro están en perfecto estado, asfaltada y pintada.*

13
14 *Valga mencionar que los vecinos que viven en estos primeros 200 mts. de Calle Barro, y que es donde*
15 *se han hechos las obras de mejoramiento, no son los vecinos que interpusieron el recurso de amparo.*

16
17 *Inmediatamente después de estos primeros 200 metros de calle existe una parte de calle plana, de*
18 *tierra, donde, por uno de los lados, se pudo observar unas zanjas que reciben las aguas de los lotes*
19 *que colindan con ella, y recibe también las aguas que emanan de la parte de la calle asfaltada. Se*
20 *pudo constatar que dichas zanjas estaban con aguas estancadas y con maleza.*

21
22 *Esto indica por un lado que las aguas no escurren como se le informo a la Sala, y por otro lado que*
23 *ahora existen ahí, criaderos de zancudos de todo tipo, atentando así contra la salud pública.*

24
25 *Al otro lado de la calle, se pudo observar unos condominios que aducen los vecinos se inundan*
26 *frecuentemente. Luego, y al lado de estos condominios hay un lote de considerable tamaño, que colinda*
27 *también con Calle Barro. Seguimos inspeccionando el sitio, y la calle se fue convirtiendo en un*
28 *inmenso charral, y caminar se hizo difícil, y peligroso. Hubo que caminar con mucho cuidado, para*
29 *no caer dentro de un hueco, y romperse una pierna, o para no pegar contra una piedra o montículo de*
30 *tierra y tropezar.*

31
32 *De repente, y de manera inexplicable, y peligrosa, se pudo observar una zanja honda y ancha que*
33 *atraviesa e inhabilita el paso de Calle Barro. La Regidora Ivonne Rodríguez no pudo continuar la*
34 *caminata con los otros regidores, precisamente porque esta zanja no se lo permitió. Y los demás, que*
35 *seguimos caminando, tuvimos que pegar un salto enorme, y tener cuidado con los montículos de*
36 *piedras y tierra que se han formado en esa parte de la calle, para no tropezar y caer.*

37
38 *En el estado en el que se pudo observar esa calle, era peligroso hasta para un caballo transitar por*
39 *ahí sin el peligro de quebrarse una pata.*

40
41 *El paso de carros, es imposible, pues esta zanja es honda y ancha, inhabilitando por completo el paso*
42 *de vehículos. En algunas partes internas de esta zanja se han formado montículos que obstruyen el*
43 *paso de agua, y de la misma manera que la otra, esta zanja también tiene aguas estancadas, y criaderos*
44 *de zancudos.*

45

1 Se pudo observar como esta zanja que atraviesa la calle desemboca en el lote que se quiere expropiar,
2 y que cuando llueve muy fuerte y la zanja se rebalsa, algunas de las aguas escurren hacia el lote, lo
3 inundan y lo convierten en otro criadero de zancudos. Luego, al continuar caminando por la Calle, se
4 pudo observar más charral.

5
6 Llegando al sector donde viven los vecinos que interpusieron el recurso de amparo, se pudo observar
7 la absoluta AUSENCIA DE caños, cunetas, alcantarillado, o cualquier obra que permita que cuando
8 llueve, las aguas escurren ordenadamente, tal y como se le aseguro a la Sala Constitucional.

9
10 Se pudo observar además, el deterioro extremo y constante de las tapias de los vecinos, precisamente
11 debido a la negligencia de atender las aguas.

12
13 Quienes interpusieron el recurso por sufrir inundaciones debido al mal manejo de las aguas pluviales
14 y fluviales de esta calle, siguen hasta el día de hoy sufriendo inundaciones y daños.

15
16 Si se sigue caminando hacia el hotel intercontinental, se evidencia un pozo de considerables
17 dimensiones, y los vecinos dan fe de que dicho pozo nunca ha tenido tapa y que el tubo que sale en la
18 mitad de ese pozo no recoge aguas. Aseguran los vecinos, que las aguas que recoge ese pozo, proceden
19 del terreno baldío que colinda con el mismo, y que estas aguas entran por el boquete de arriba del
20 pozo sin tapa.

21
22 Al continuar por Calle Barro, siempre en dirección al Intercontinental, se pudo observar como la calle
23 sube considerablemente de nivel y como a los lados, se subió aún más los niveles, con tierra, donde
24 ahora crece maleza creando con la calle una especie de cañón por donde corran las aguas. Las aguas
25 de lluvia que caen en esa calle escurren encima de la misma. No tienen para donde más agarrar pues
26 LA INEXISTENCIA DE caños, cunetas, alcantarillado, y otras obras para el correcto desfogue de la
27 aguas es evidente. Esto provoca que las aguas se filtren por las propiedades de los vecinos, dañando
28 aún más las estructuras, las casas y los terrenos de quienes interpusieron el recurso de amparo.

29
30 Las aguas que no se filtran siguen su paso y desembocan también en el lote que colinda con las casas
31 de los vecinos afectados.

32
33 Debo insistir en:

- 34
- 35 1. Que el alcalde omitió aclararle y señalarle a la Sala lo que dijeron haber hecho en Calle
 - 36 Barro, (cunetas, caños, etc.) únicamente lo hicieron en los primeros doscientos metros.
 - 37 2. Que omitió el alcalde aclararle y señalarle a la Sala que en esos primeros doscientos metros, donde
 - 38 si se hicieron mejoras, viven vecinos DISTINTOS de los que interpusieron el recurso de amparo.
 - 39 3. Que omitió el alcalde aclararle y señalarle a la Sala que en el sector donde viven quienes
 - 40 interpusieron el recurso nunca se solucionó la situación y las viviendas de los vecinos se siguen
 - 41 anegando, y sus tapias y propiedades dañando.
 - 42 4. Que omitió el alcalde aclararle y señalarle a la Sala que en un 80 % de Calle Barro NO EXISTEN
 - 43 ni caños, ni cunetas, ni alcantarillado de ningún tipo de estructura que canalice las aguas, porque
 - 44 NUNCA SE HICIERON EN ESE SECTOR DE LA CALLE y que las aguas siguen a la libre dañando
 - 45 hasta el día de hoy las tapias, las casas y los terrenos, de los vecinos que interpusieron el recurso.

- 1 5. *Que omitió el alcalde aclararle y señalarle a la Sala que algunas de las aguas que iban a recoger*
2 *de los primeros 200 mts. las desfogarían al lote que quieren expropiar, inundando así ese lote.*
- 3 6. *Que omitió el alcalde aclararle y señalarle a la Sala que iban a hacer unas zanjas en una parte de*
4 *Calle El Barro donde se iban a estancar aguas donde se hospedarían verdaderos criaderos de*
5 *zancudos del dengue y del chicungunya y otros tipos más, provocando potenciales problemas de*
6 *salud en el cantón y en el país.*
- 7 7. *Que omitió el alcalde aclararle y señalarle a la Sala que en lugar de procurar preservar en buen*
8 *estado Calle Barro, inhabilitarían su paso, atravesando por ella una serie de zanjas y canales para*
9 *que también ahí se estancuen las aguas y proliferaren los criaderos de zancudos.*

10

11 *En resumen, lo que la Sala conoce (bajo fe de juramento) son:*

12

- 13 1. *Verdades a medias*
- 14 2. *Información incompleta sobre las obras en Calle Barro.*
- 15 3. *Información donde se ocultan los verdaderos hechos y que hacen que la Sala interprete que su*
16 *mandato se ha cumplido, cuando la evidencia, innegablemente y de forma contundente, prueba*
17 *todo lo contrario”.*

18

19 La señora María Elena Mora Abarca, representante de los vecinos de la Urbanización Quintanar,
20 solicita a los miembros del Concejo leer en su totalidad el recurso de amparo que ella interpuso. Indica
21 que con fotografías y videos de respaldo ha dado respuesta a la Sala Constitucional todo lo que se ha
22 dicho. Señala que el recurso planteado fue entregado hace bastante tiempo por la señora Roxana Kop
23 a la Municipalidad. Manifiesta que podría pasar toda la noche aclarando cosas que se han dicho y que
24 son incorrectas, pero antes de empezar una gran discusión preferiría que los miembros del Concejo
25 conozcan el recurso y que quienes no han visitado la calle lo hagan. Acota que lo que ahí ocurre es
26 indescriptible y le tomaría toda la noche mostrar toda la documentación, videos y fotografías que ella
27 tiene. Señala que los vecinos siguen siendo afectados por inundaciones, algunos han padecido dengue,
28 las ratas pululan por todas partes, el agua de tubo que acaban de poner para hacer esos doscientos
29 metros cae directamente en los lotes 5, 6 y 7. Indica que el propietario del lote le aseguró no saber nada
30 del proceso de expropiación. Añade que las tapias de sus casas fueron afectadas, algunas se cayeron y
31 otras están a punto de caer, y no pueden hacerlas de nuevo porque ni siquiera hay lineamiento para la
32 calle y las cunetas. Expresa su disposición a hacer cualquier aclaración que sea necesaria, luego de que
33 los miembros del Concejo hayan leído el recurso de amparo. Entrega un documento en el que solicita
34 explicación sobre los siguiente: a) Por qué en el documento M-IO-00132-2012, con fecha 17 de abril
35 del 2012, el señor Alcalde informa a la Sala Constitucional que “*se construyeron cunetas, drenajes,*
36 *pozos de drenaje y alcantarillado pluvial, de manera que las aguas sean conducidas ordenadamente”*,
37 como respuesta a lo ordenada por dicha sala en resolución sobre el recurso de amparo número 09-
38 006673-007CO. b) Por qué el 8 de junio del 2015 ña concejala Roxana Kop se manifestó respecto a las
39 palabras pronunciadas por el señor Alcalde referente a la Calle El Barro, afirmando que “*siendo que*
40 *hoy en día esa calle permanece sin el correcto manejo de las aguas y sin haberse cumplido la*
41 *resolución de la sal 4, es mi obligación ética, moral, profesional, hacer ahora este descargo ante el*
42 *Concejo Municipal para así poder proceder con lo que el proceso que me atañe pueda ser llevado a*
43 *las instancias que corresponde una vez hecho dicho descargo”*. c) Por qué las casas que colindan con
44 la Calle El Barro, correspondientes a las personas que interpusimos el recurso de amparo, no se les ha
45 dado solución al problema y sí, con calle de lujo, a los que no interpusieron recurso alguno.

1 El señor Mario Robles Marín manifiesta que cuando él llegó a esa urbanización había solamente como
2 cuatro casas y con gran esfuerzo él construyó la suya y una tapia de buena calidad avalada por la
3 Municipalidad, que en este momento está totalmente curveada. Solicita que se haga una visita al sitio
4 para confirmar la situación que está pasando en ese lugar. Indica que tuvieron que hacerle huecos a la
5 tapia de su casa para que el agua que se estanca ahí pase hacia su propiedad y hacer cajas de registro y
6 poner tuberías de PVC, para que esa agua llegue a las canoas y salga hacia el frente, para que la
7 propiedad dejara de inundarse. Manifiesta que le gustaría que se observara el problema que se tiene en
8 ese lugar cuando llueve. Señala que su tapia tenía 1,80 metros de altura, pero cuando la Municipalidad
9 hizo los trabajos tiraron la tierra contra su tapia, subiendo el nivel del piso, por lo que tuvo que poner
10 alambre navaja para subir la tapia dos metros más, además de que la tapia está a punto de caerse.

11
12 La regidora Rosemarie Maynard señala que de acuerdo con lo dicho por el Ing. Umaña, ya no se trata
13 de un proceso de expropiación, como se informó a la sala Constitucional, sino de una compra directa.
14 Consulta si esa propiedad ya está a nombre de la Municipalidad y solicita se le dé el número de finca
15 o plano catastrado. Apunta que en el presupuesto de este año se incluyeron recursos para a partir del
16 segundo semestre ejecutar las obras de alcantarillado pluvial que desfogue en ese terreno. Consulta
17 cuál es el presupuesto para esas obras, en qué consisten y si eso daría solución a la problemática de
18 tanto tiempo. Indica que se hizo referencia a un oficio según el cual se envió a la Sala Constitucional
19 el estudio hidrográfico. Solicita se haga llegar ese estudio al Concejo. Indica que se había dicho que se
20 robaron la tapa del pozo y consulta si ya se repuso, ya que se trata de un pozo profundo y es peligroso
21 que alguien pueda caer ahí.

22
23 La señora Roxana Kop manifiesta que tiene dudas respecto a lo que se invirtió ahí, porque en alguna
24 parte del expediente se hace referencia a una suma de más de cincuenta millones de colones. Consulta,
25 si se le dijo a la Sala Constitucional que ya se había cumplido con todo, por qué están programando
26 obras para el segundo semestre de este año. Considera que esto significa que no se había hecho lo que
27 se le dijo a la Sala Constitucional.

28
29 El regidor Juan Carlos Arguedas expresa su preocupación por que se continúe con esta temática de
30 papeles e informes, cuando eso no va a solucionar el problema. Considera que la discusión no es todo
31 lo que se pueda seguir aportando como prueba, sino ver si verdaderamente existe la voluntad de parte
32 de la Administración para resolver la situación. Acota que si bien el Concejo tiene la obligación de
33 escuchar a los vecinos, el Concejo no tiene potestad de decir a la Administración qué es lo que tiene
34 que hacer, porque se trata de una cuestión meramente administrativa. Indica que este es un asunto que
35 ya tiene muchos años, por lo que en vez de seguir viendo papeles, lo que se necesita es comenzar a ver
36 resultados, y no seguir en una discusión que no va a solucionar esto.

37
38 El Presidente Municipal señala que el regidor Arguedas tiene razón en cuanto a que este asunto es
39 materia exclusiva de la Administración; no obstante, quisiera escuchar a la Administración, porque
40 obviamente ahí hay un problema enorme y han sido recurrentes las quejas de los vecinos por los
41 problemas que les afectan. Consulta si con las obras que se van a hacer en este segundo semestre se va
42 a solventar el problema o si se tendría que hacer algo más.

43
44 El Ing. David Umaña indica que la servidumbre ya está inscrita como propiedad municipal y expresa
45 su anuencia a facilitar a la regidora Maynard el número de finca. Respecto a las obras, señala que

1 actualmente se está esperando la compra de la tubería, que tiene un costo de unos diez millones de
2 colones y es una tubería flexible de 36 pulgadas, de modo que es una tubería de muy buena capacidad.
3 Explica en qué consistirá el proyecto, señalando que el alcantarillado descargará en la quebrada y se
4 cortarán los problemas de escorrentía que se están generando. Acota que esta solución es técnicamente
5 la que va definitivamente a mermar cualquier problema adicional que el sistema de drenaje no está
6 procesando. Indica que el sistema de drenaje vino a reducir el problema de aguas, que fue lo que en
7 términos generales la Sala Constitucional ordenó directamente resolver, interviniendo propiamente la
8 calle en donde viven los vecinos. Señala que la otra calle, que ya está con línea de cordón, asfalto y
9 sistema de alcantarillado, es completamente otro proyecto distinto a la intervención inicial de Calle El
10 Barro, porque en su momento, cuando se hizo la valoración, se determinó que la problemática estaba
11 en el tramo donde residen los vecinos. Acota que la Sala fue muy directa y la Municipalidad fue muy
12 puntual en hacer obras para atender lo que lo ordenado por la Sala. Añade que dentro de las limitaciones
13 que se presentaron durante el proceso constructivo, se determinó que la presencia de arcillas era una
14 situación que a futuro podría comenzar a generar nuevamente los problemas que estaban afectando a
15 la comunidad. Apunta que por eso él recomendó al Alcalde establecer un nuevo método de evacuación
16 de aguas mediante un sistema de alcantarillado, lo que dio origen a la expropiación de la servidumbre.
17 Señala que la tapa del pozo está en fabricación, por lo que espera que en los próximos días se esté
18 colocando. Apunta que esta es la tercera vez que esa tapa se coloca, lo cual está debidamente
19 documentado en los protocolos que manejan las cuadrillas, incluyendo registro fotográfico. Indica que
20 es importante acotar que a esa caja vierten aguas subterráneas, de manera que no se va a esperar que el
21 caudal que genere ese sistema de drenaje sea un flujo constante, como en una alcantarilla, sino que es
22 un goteo del agua que se va filtrando, de manera que si una persona se asoma al pozo posiblemente no
23 va a ver corriente de agua, pero el sistema sí está funcionando.

24
25 El señor Mario Robles señala que de acuerdo con lo que la Municipalidad envió a la Sala
26 Constitucional, durante el año 2011 y los primeros meses del 2012, se completaron las obras de
27 canalización de las aguas superficiales y subterráneas de la Calle El Barro. Acota que la Calle El Barro
28 no es de doscientos metros y si efectivamente se hicieron los trabajos indicados, esos trabajos se
29 hicieron en doscientos metros, que es apenas un veinte o treinta por ciento de la totalidad de la calle.
30 Indica que con eso se resolvió el problema de los vecinos de ese sector de la calle, pero hay otros
31 vecinos, entre los que está él, que siguen teniendo problemas de inundaciones. Acota que la Sala
32 Constitucional claramente ordenó hacer las obras en la Calle El Barro y no a una parte de esa calle.
33 Manifiesta que le preocupa que se haya respondido a la Sala diciendo que se corrigieron los problemas
34 en la Calle El Barro, cuando en realidad no se resolvieron en la totalidad de la calle. Solicita que el
35 Alcalde y los ingenieros municipales vayan a la calle y vean los trabajos que hay que hacer ahí.

36
37 La regidora Rosemarie Maynard consulta al Ing. Umaña en cuánto tiempo estima que estarían
38 finalizadas las obras para terminar con el problema que afecta a los vecinos. En relación con el valor
39 de la obra, indica que el Ing. Umaña presenta un detalle en el que se dice que se han invertido cinco
40 millones de colones. Señala que hay un oficio del 2011, suscrito por el Ing. Cristhiand Montero y
41 dirigido a la Ing. Sandra Blanco, en el que se habla de las obras civiles necesarias para resolver el
42 problema y hace una estimación de cincuenta y siete millones de colones. Solicita al Ing. Umaña aclarar
43 este punto.

44
45 El Ing. David Umaña indica que los costos asumidos por el Proceso de Servicios Comunes son costos

1 de materiales. Señala que en este momento no puede precisar los costos de mano de obra de las
2 cuadrillas municipales. Apunta que la Calle El Barro se atendió en dos sectores, los doscientos metros
3 que menciona el señor Robles, que es de la entrada principal a dónde terminaron las últimas obras que
4 se hicieron recientemente, y el otro sector sería de donde terminan esas obras hacia Multiplaza. Señala
5 que cuando se dio la resolución de la Sala Constitucional se intervino el primer sector, que era donde
6 se estaba dando la situación problemática que estaba afectando a los vecinos por el problema de las
7 aguas de escorrentía y las aguas subterráneas, atendiendo así lo ordenado por la Sala. Indica que la
8 señora que presentó el recurso vive hacia arriba, no en esos doscientos metros que recientemente
9 intervino el Ing. Cristhiand Montero, del Proceso de Ingeniería y Obras, a través de obras por contrato.

10
11 El Presidente Municipal se dirige a la señora Roxana Kop, solicitándole que no genere problemas o de
12 lo contrario tendrá que abandonar el Salón de Sesiones. Manifiesta que no le va a dar la palabra y le
13 solicita que no lo obligue a llamar a la policía.

14
15 El Ing. David Umaña indica que hay que tener en cuenta los plazos de contratación administrativa, ya
16 que por ser una compra de materiales por cien millones de colones se está hablando de una licitación
17 pública. Indica que la intención es ejecutar esas obras antes de que finalice el año.

18
19 La regidora Rosemarie Maynard consulta si ya se inició el proceso de la licitación.

20
21 El Ing. David Umaña señala que ya se envió la información y hoy el Proceso de Proveeduría le envió
22 el cartel para hacer las respectivas observaciones, para proceder con la publicación del cartel.

23
24 El regidor Kenneth Pérez considera que ha quedado claro que la solución ha sido parcial, pero también
25 es claro que hay un compromiso por parte de la Administración para llegar a una solución completa.
26 Manifiesta su interés de que se haga una presentación clara y precisa la demarcación del proyecto a los
27 vecinos. Consulta si ya se identificó cuál es el punto crítico de caudal de agua que eventualmente puede
28 estar en escorrentía hacia esos alcantarillados que se van a hacer y si se ha valorado, además del sistema
29 de alcantarillado, tener un tanque o alguna obra de retardo con respecto a la evacuación de esas aguas
30 hacia el río, para no trasladar el problema a otra parte. Manifiesta que por tratarse de suelos arcillosos,
31 le preocupa que eventualmente, por la topografía, vaya a haber un problema de erosión y se estén
32 tirando limos al cauce del río, lo que podría tener un impacto ambiental. Indica que es importante
33 considerar ese tipo de factores, para que se haga un trabajo integral y no solamente se esté solucionando
34 un problema, sino que eventualmente se estén evitando otros problemas a corto y mediano plazo en la
35 zona.

36
37 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que le parece preocupante que un problema de carácter ciudadano
38 como este, que tiene muchos años y no puso solucionarse por los medios normales, sino que tuvo que
39 intervenir un tribunal de la República y resulta que la solución que se da tampoco pareciera ser una
40 solución real. Apunta que aquí hay dos cosas que son reales; en primera instancia, señala que la
41 dimensión del alcance del proyecto no se entendió, ya que la Sala Constitucional habla de la Calle El
42 Barro y por lo que se ha dicho hasta el momento, la Calle El Barro se está interpretando como una parte
43 seccionada del problema total. En segundo lugar, se refiere a la gestión con los vecinos involucrados,
44 señalando que el asunto tuvo que llegar a un tribunal de la República para que se solucionara y acota
45 que la buena comunicación con las personas afectadas es fundamental. Consulta si las obras que se van

1 a desarrollar en este segundo semestre significan la solución total del problema. Cuestiona si estas
2 obras podrían generar problemas futuros a otros vecinos que eventualmente pudieran verse afectados.
3 Apunta que se siguen repitiendo los mismos problemas que se tienen desde hace mucho tiempo y
4 comenta que hace veintidós días vinieron vecinos de una calle de Bello Horizonte que se quejaban
5 porque no entendían un proyecto. Indica que esta Municipalidad gasta cientos de millones en obras y
6 cuenta con un comunicador, pero resulta que la comunidad se siente insatisfecha con las soluciones
7 que se plantean y con las decisiones que se toman. Acota que no puede ser que una administración tan
8 madura siga cayendo en los mismos errores. Sobre el caso puntual del señor Mario Robles, quien afirma
9 que los trabajos que hizo la Municipalidad dañaron su tapia, consulta si hay implicaciones para la
10 Municipalidad por afectar una propiedad privada.

11
12 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que el problema de Guachipelín siempre ha sido lo arcilloso
13 de los suelos, que es un problema general en el cantón, pero más focalizado en el sector de Guachipelín.
14 Señala que ese factor no puede seguir generando más problemas hacia otros sectores y reitera la
15 consulta que hace el regidor Azúa en cuanto a si la solución planteada es definitiva o es algo paliativo,
16 pensando incluso en construcciones futuras en el sector.

17
18 El Ing. David Umaña expresa su disposición a entregar a los vecinos un diagrama de las obras que se
19 van a hacer en Calle El Barro, lo cual considera es más bien deber de la Administración hacerlo. Indica
20 que el problema de Calle El Barro no es tanto lo arcilloso del suelo, sino la topografía del terreno,
21 porque no existe un punto de vertido que permita tirar una línea de alcantarillas para descargar las aguas
22 a un punto seguro. Señala que la solución técnica que se planteó en primera instancia fue hacer un
23 sistema de drenajes, pero a futuro hay que buscar otro tipo de soluciones, porque puede haber factores
24 que hagan que el sistema deje de funcionar. Acota que sí se cumplió con lo que la Sala ordenó, pero se
25 buscó otra opción en caso de que el sistema no funcione para eliminar cualquier problema posterior.
26 Señala que sí se tiene identificado el punto más crítico, pues se hizo un levantamiento topográfico para
27 determinar ese punto más crítico en función de las escorrentías de ese sector. Señala que la quebrada
28 en donde van a descargar esas aguas tiene un nivel de piso muy bajo, de modo que el tubo va quedar
29 prácticamente “sentado”. Indica que en la transición del caudal hay que hacer, no lagunas de retardo,
30 sino pozos para que el agua “se canse” y llegue un caudal “tranquilo que no genere ningún impacto a
31 la quebrada. Agrega que se van a colocar cunetas revestidas para no arrastrar línos a la quebrada, sino
32 solamente agua. Indica que obviamente va a haber arrastre de tierra y otro tipo de sedimentos, pero es
33 una condición normal que no va a afectar la quebrada. Señala que con esa línea de alcantarillas que se
34 va a colocar se va a dar una solución definitiva al problema de Calle El Barro, pero es únicamente
35 canalización de aguas. Apunta que en este momento no se tiene contemplado seguir con la calle como
36 se hizo con esos primeros doscientos metros. En cuanto a la tapia del señor Robles, indica que lo que
37 se hizo ahí fue dar un “palanganeo” a la calle con la misma tierra existente, para resumir el agua y
38 obligarla a meterse al drenaje, pero en ningún momento, y fue una condición que se valoró, se arrecostó
39 tierra hacia alguna de las tapias; no obstante, manifiesta que no puede emitir criterio y que quisiera
40 valorar el caso del señor Robles más detalladamente, para poder decir si hubo o no responsabilidad de
41 la Municipalidad.

42
43 El Presidente Municipal acota que los vecinos vinieron en busca de soluciones y está claro que hasta
44 ahora la solución ha sido parcial, pero queda mucho por hacer para desafectar todas esas propiedades,
45 por lo que en el próximo semestre se va a continuar con los trabajos para llegar a una solución

1 definitiva. Considera importante que los vecinos sean informados para que comprendan plenamente
2 cuáles son las obras que se van a hacer. Entiende la disconformidad de los vecinos por todos los
3 problemas que han estado sufriendo, quienes merecen la atención de la Municipalidad, pero ya está en
4 puertas una solución. Por otra parte, indica que a él le corresponde dirigir los debates y no puede
5 permitir que las personas intervengan sin pedir la palabra y cuando considere que ya un tema esté
6 agotado no va a dar más la palabra. Cede la palabra a la señora María Elena Mora y señala que con su
7 intervención dará por finalizada la discusión de este asunto.

8
9 La señora María Elena Mora Abarca reitera la solicitud a los miembros del Concejo de que lean el
10 recurso de amparo que ella interpuso. Señala que el Ing. Umaña dijo la tapa del pozo se ha puesto tres
11 veces. Al respecto, afirma que esa tapa no se ha puesto nunca, lo cual constituye un peligro grave, y en
12 el documento del recurso hay fotografías que así lo evidencian. Añade que la señora Ana Virginia
13 Calzada, cuando estuvo en la Sala Constitucional, junto con cuatro magistrados más se hizo presente
14 en la Calle El Barro y con sus propios ojos vio que el pozo no tenía tapa. Señala que quienes tienen el
15 frente de sus casas hacia esa calle no pueden entrar con sus carros a sus casas por el gran hueco que
16 quedó a mitad de la calle. Manifiesta sus dos hijos, cuyas casas están de frente a esa calle, tienen
17 muchos años de estar pagando el impuesto de bienes inmuebles sobre una calle que supuestamente está
18 hecha, pagan por el servicio de recolección de basura cuando ahí no puede ingresar un camión
19 recolector, pagan por el servicio de agua con medidor el cual no existe porque Acueductos y
20 Alcantarillados no lo pone porque dice que eso no es una calle y pagan por el servicio de alcantarillado
21 pluvial. Señala que desde el año 2005, cuando sus hijos construyeron, dependen de ellos para el agua,
22 la electricidad y utilizan el parqueo de su casa para guardar sus carros. Alega que no se trata solamente
23 del problema de inundaciones, sino que tienen otros serios problemas. Expresa que ella misma hubiera
24 podido lastrear esa calle, pero ni siquiera saben qué niveles va a seguir la calle. Menciona que durante
25 cinco años ella envió correos a la síndica Martha Mayela Bermúdez, solicitando que se le enviaran los
26 lineamientos de la calle para poder hacer algo.

27
28 El Presidente Municipal señala que no se va a seguir denunciando y escarbando cosas, porque ese no
29 es el propósito de esta sesión. Considera que el propósito de la sesión ya se cumplió, porque se aclaró
30 cuál es el problema y se expuso cuál va a ser la solución. Dando por agotado el tema, somete a votación
31 una moción para permitir la presentación de una moción por parte del Alcalde relacionada con la
32 modificación presupuestaria MPCM-02-06-2015, a fin de que sea remitida a la Comisión de Hacienda
33 y Presupuesto. Se aprueba por unanimidad.

34
35 **ARTÍCULO IV. MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL RELACIONADA**
36 **CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MPCM-02-06-2015.**

37
38 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

39
40 CONSIDERANDO:

- 41
42 • Que en informes presentados por la Auditoría Interna ante la Administración, recomiendan realizar
43 procesos de órganos directores con profesionales en derecho externos.
44 • Que dichos procesos son de carácter confidencial.
45

1 Por lo tanto, el suscrito presenta la siguiente moción para que sea analizada por la Comisión de
2 Hacienda y Presupuesto:

3
4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos de los artículos 11 y 169 de la
5 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 incisos a)
6 y ñ), todos del Código Municipal, PRIMERO: Incluir en la modificación presupuestaria N° MPCM-
7 02-06-2015 presentada ante el Concejo Municipal mediante oficio AL-795-2015 de fecha 29 de julio
8 del 2015, la suma de ¢13.000.000,00 (trece millones de colones exactos) para contratar una consultoría
9 de servicios legales en la apertura de órganos directores con profesionales externos. SEGUNDO: Que
10 dicha solicitud sea trasladada ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y discusión”.

11
12 El regidor Marcelo Azúa consulta al Alcalde si estos recursos son para un órgano en particular o si a
13 partir de ahora empezaría a contar la Municipalidad con ese presupuesto para cualquier órgano director.
14 Consulta quién valoraría si los procesos son llevados por abogados internos o externos. Consulta
15 cuántos órganos directores se están realizando y por qué motivos. Acota que si para cada órgano
16 director se va a contratar abogados externos, se va a requerir mucho dinero. Entiende que para la
17 Administración es complicado llevar esos procesos, porque son los mismos funcionarios haciendo de
18 jueces y testigos. Señala que la apertura de órganos directores es una potestad discrecional de la
19 Administración, de manera que se pueden crear por cosas muy pequeñas o por cosas muy grandes, por
20 lo que quisiera saber cuál es el tamiz que se va a aplicar.

21
22 El Alcalde Municipal acota que ya los órganos directores cuestan una suma inmensa de colones, porque
23 el hecho de que se hagan con funcionarios internos no significa que no tengan un costo. Menciona que
24 en algunas reuniones los funcionarios se han referido al desmejoramiento en el clima organizacional
25 que se genera cuando los funcionarios tienen que investigar a sus propios compañeros, peor aun cuando
26 se recomiendan sanciones. Manifiesta que los órganos directores no los inventa él, sino que se generan
27 de informes de la Auditoría o por denuncias externas. Señala que él ofreció a los funcionarios valorar
28 el tema de crear una unidad exclusivamente para la atención de los órganos directores, pero eso estaría
29 en función de un estudio que solicitó al área legal, conjuntamente con recursos humanos, para que
30 hagan un análisis de los costos en horas de funcionarios que han significado los órganos directores
31 durante los últimos dos años. Indica que los funcionarios que participan en esos procesos tienen que
32 dejar de hacer sus labores ordinarias e incluso hay solicitudes de pago de horas para poder atender las
33 cosas que se dejan de hacer por esa razón, lo que también va a generar un costo importante. Apunta
34 que la intención es que los procesos de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos planteen técnicamente
35 una propuesta de necesidades para sacar del ámbito administrativo los órganos directores, propuesta
36 que el Concejo conocerá en su momento. Por otra parte, indica que en el caso particular al que se refiere
37 el informe de la Auditoría, se han movido recursos para contratar personal porque en la denuncia se
38 involucra gente del área legal, por lo que los funcionarios de esa área no pueden participar en la
39 investigación, y porque hubo una recomendación directa de la Auditoría en ese sentido. Indica que el
40 monto se fijó básicamente porque es hasta donde alcanza para contratación directa y en el informe de
41 la Auditoría hay una importante solicitud de que el asunto se atienda con prontitud, porque podrían
42 fenecer plazos para establecer necesidades. Añade que hay muchas instituciones que tienen unidades
43 dedicadas exclusivamente a atender órganos directores.

44
45 La regidora Amalia Montero consulta si este tipo de contratación se ha hecho antes.

1 El Alcalde Municipal indica que en este momento hay una partida de seis millones de colones para
2 atender un caso y este sería el segundo.

3
4 La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde si él ha percibido que ha habido un aumento en la
5 cantidad de órganos directores realizados.

6
7 El Alcalde Municipal indica que habría que hacer un comparativo pero, pero su percepción es que eso
8 no es una constante ni una pendiente, sino que hay un flujo variable.

9
10 La regidora Amalia Montero consulta si hay macroprocesos con más órganos directores que otros.

11
12 El Alcalde Municipal señala que el Macroproceso de Desarrollo Humano es el de mayor incidencia,
13 particularmente en la Policía Municipal; no obstante, acota que tendría que medirlo.

14
15 La regidora Amalia Montero considera que esa es información importante para que los regidores
16 puedan aprobar este tipo de erogaciones. Considera que el Proceso de Recursos Humanos debe poner
17 más atención al Macroproceso en que se están dando más estos procedimientos, porque debe haber
18 algún problema que lo está generando.

19
20 El Alcalde Municipal apunta que la Jefe del Proceso de Recursos Humanos tiene tres o cuatro meses
21 de haberse incorporado a la Municipalidad y ha estado trabajando intensamente en los planes de
22 capacitación y en el convenio con la Dirección de Servicio Civil para la elaboración del manual de
23 puestos, que es un tema urgente para la administración, por lo que no cree que hasta ahora haya hecho
24 una valoración de ese tipo. Por otro lado, señala que a manera de insumos para información se estaría
25 solicitando, tanto a Asuntos Jurídicos como a Recursos Humanos, que son las áreas que van a hacer el
26 análisis técnico y la propuesta, que hagan una distribución por macroprocesos de los casos.

27
28 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29
30 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos.

31
32
33
34
35

36 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
37 ***Presidente Municipal***

36 ***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***
37 ***Secretaria Municipal***

38
39 ***hecho por: hpcs***